SIGUEN CONTRATACIONES

INE reactiva licitaciones para contratistas... ahora con *lupa*

Adquisición de prendas de identificación, servicio de estenografía, suscripción a *software* y seguridad dinámica, las convocatorias que ha lanzado el órgano electoral

RUTA 2027

MISAEL ZAVALA

El Instituto Nacional Electoral (INE) reactivó las licitaciones públicas, pero ahora con *lupa* a los procesos y contratistas que participen.

Esta semana se lanzó la licitación LP-INE-017-2026 para la adquisición de prendas de identificación para las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales para el proceso electoral federal 2026-2027.

Lo anterior, ya que comenzó el proceso para la contratación de los supervisores y capacitadores que participarán en los comicios del próximo año.

Asimismo, se lanzó la licitación LP-INE-016-2026 para la contratación de servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2027 y la licitación LP-INE-015-2026 para suscripciones del ***software*** Toad for Oracle que incluyan soporte técnico.

Y este miércoles también se llevó a cabo el acta de presentación y apertura de proposiciones de la licitación LP-INE-014-2026 para la renovación de la herramienta para las pruebas de seguridad dinámicas de aplicaciones (DAST).

CUARTOSCURO



EL INE busca apegarse a racionalidad, eficiencia y competencia equitativa.

Adjudicación directa

El INE indicó que realizará adjudicaciones directas para proveedores solo en los casos en los que esté justificado hacerlo.

4 **Licitaciones** tras renuncia de Taddei.

En las actuales licitaciones, tras la renuncia de Guadalupe Taddei Zavala, se aplicarán siete filtros rigurosos con la finalidad de evitar posibles irregularidades de parte de los contratistas.

Los filtros son legalidad e integridad, necesidad justificada, racionalidad u eficiencia, transparencia y máxima publicidad, licitación pública como regla, competencia en igualdad de condiciones y supervisión y rendición de cuentas. Además, el órgano electoral indicó que la adjudicación directa será la excepción y deberá estar plenamente justificada.